



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar
"Año de la Innovación y la Competitividad"
RNC 4-3006345-2

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(CCC)**

No.17/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy viernes (06) de septiembre del año (2019), Siendo las diez treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana se reúnen el comité de compras y contrataciones del (CECANOT) Centro Cardio-Neuro oftalmológico y trasplante, de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT-CCC-CP-2019-0009.

Vista: La solicitud de compra para la adquisición de medicamento **Omeprazol 40mg I.V frasco** de fecha 23 de agosto del 2019, solicitado por la encargada del departamento de almacén de medicamentos la Srta. Cristel Vicioso

Vista: La certificación de existencia de fondos emitida por el ministerio de hacienda el No.EG1566492028368ADDrz emitida en fecha 22/08/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-CCC-CP-2019-0009.

Visto: El informe emitido por el perito designado.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de agosto del 2019, el Departamento de almacén de medicamentos del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) formuló una solicitud de Compra para la adquisición de medicamento **Omeprazol 40mg I.V frasco**, para uso interno del CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fecha 05 de septiembre del 2019, la Certificación de Cuota para Comprometer No. EG1566492028368ADDrz, a los fines de proceder a la compra de dicho medicamento, mediante concurso por comparación de precio.

CONSIDERANDO: Que el art. 16.4 de la Ley 340 dispone: "**4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;**

CONSIDERANDO: Que el art. 65 del Reglamento de Aplicación 543-12 dispone que la convocatoria para comparación de precio debe ser efectuada, mediante publicación en el portal, con al menos 5 días antes del concurso.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por comparación de precios No. CECANOT-CCC-CP-2019-0009, para la adquisición de medicamento **Omeprazol 40mg I.V frasco**. Habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por comparación de precios, mediante presentación de ofertas, del siguiente Oferente:

Oferentes Participantes	
Profares, SRL	Presenta Oferta

CONSIDERANDO: Que, al ser analizada la propuesta económica presentada por el oferente, han resultado como mejor oferta, por ser más conveniente para la institución la oferta de **PROFARES, SRL**, para la compra de medicamento **OMEPRAZOL 40mg I.V frasco**, para suministro del CECANOT.

Vista la Ley 340-06; el Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de comparación de precios. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT.



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante

Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC 4-3006345-2

RESUELVE

Primero: Adjudicarle la oferta para la compra de medicamento **OMEPRAZOL 40mg I.V frasco** detallado en la solicitud de fecha 23/08/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del (CECANOT) Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante, el cual cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomados los parámetros de adjudicación No.CECANOT-CCC-CP-2019-0009 de comparación de precio de fecha 26/08/2019 del oferente, PROFARES, SRL por un monto de, un millón doscientos cincuenta mil pesos con cero centavo (RD\$1,250,000.00).

Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Tercero: Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)Y del Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

Dr. Federico Esteban Núñez González, Miembro
Director General
Presidente del Comité

Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro
Gerente Administrativo y Financiero
Miembro

Licdo. Cristian Báez Ferreras
Asesor jurídico del CECANOT
Miembro

Ing. Eunice González Belén
Coordinadora de la Unidad Institucional de
Planificación y Desarrollo (UIPYD)
Miembro

Gandhi Paola Gutiérrez, MA
Encargada de la OAI
Miembro